



Riohacha, doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUIDO POR ISMAEL SEGUNDO, MIGUEL JERÓNIMO, FRANKLIN RAFAEL, LUISA DEYANIRA Y MARIO LUIS FREILE USECHA CONTRA CENTRO DIAGNÓSTICO DE ESPECIALISTA - CEDES- Y COOMEVA EPS. RADICADO: 44-001-31-03-001- 2021-00120-00.

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, se procederá a fijar nueva fecha para su realización. Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. SEÑALESE como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 08 de abril de 2025, a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 202
2. POR secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda, enviándoles los deberes y prohibiciones establecidos en el protocolo de audiencias judiciales adoptado mediante Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024.
3. SE le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibidem, si se trata de Curador Ad-litem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0300f6d0251a1b2a7edb3020f4aefd8a158d709713856bded3b2acc035ae7d8d**
Documento generado en 12/02/2025 04:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>